UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2088-2011 CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2011

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio DEFE-038-2011, del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-135-2011), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores del año 2010.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, sobre la presentación del informe de labores.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Nidia Herrera el envío de Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes en el 2010.
- 2. Convocar a Sesión Extraordinaria Pública del Consejo Universitario, para la presentación del Informe de Labores 2010 de la Defensoría de los Estudiantes, el miércoles 27 de abril del 2011, a las 9:30 a.m.
- Remitir el Informe de la Defensoría de los Estudiantes a las instancias involucradas, de forma previa a la sesión extraordinaria, con el fin de que lo conozcan.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio Al-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-204-2011), suscrita por el señor Mario Molina, funcionario de la Vicerrectoría Académica, en el que presenta propuesta de modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, presentada por el Sr. Mario Molina, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio ORH-RS-11-278 del 29 de marzo del 2011 (REF. CU-205-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la primera convocatoria del Concurso Interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado, y solicita conformar la comisión para la entrevista de los oferentes.

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión integrada por los señores Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado y realicen las entrevistas respectivas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H-.01067-2011 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-207-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que le recuerda al Consejo Universitario que el nombramiento del actual Director de la Escuela de Ciencias de la Administración vence el 31 de mayo del 2011 y está pendiente la aprobación del perfil para poder continuar con el procedimiento.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de los perfiles para Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y para el Director de la Editorial, con el fin de que los analice y brinde el dictamen al Plenario, a más tardar el 16 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio ECA-2011-123 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-209-2011), suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la conformación de la Comisión Electoral de esa Escuela, aprobada por el Consejo de la Escuela de Administración, para el nombramiento del nuevo Director.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio IVCU-003-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-210-2011), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la UNED, en el que adjunta el documento "Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED" y el "Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED", de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010.

SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 12 de abril del 2011, a las 7:30 a.m., con el fin de que expongan los documentos "Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED" y el "Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED".

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio SCI-192-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-212-2011), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2704, Artículo

10, del 17 de marzo del 2011, en relación con la Declaratoria del 12 de abril como "Día de la Autonomía Universitaria".

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica el envío del acuerdo sobre la Declaratoria del 12 de abril como "Día de la Autonomía Universitaria", y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

El Consejo Universitario ACUERDA felicitar a la Srta. Julia Pinell, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, por su designación como Representante Estudiantil a nivel de Centroamérica, en la Junta Directiva del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 344-2011, Art. IX, celebrada el 25 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 16 de diciembre, 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-1131 del 8 de diciembre del 2010 (REF. CU-616-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA:

 Aprobar el siguiente perfil para el puesto de DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.

- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.
- → Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

REQUISITO LEGAL:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

REQUISITOS DESEABLES:

- Doctorado.
- → Profesional 4 o superior o su equivalente en otras universidades públicas.
- Dominio del idioma extranjero, preferiblemente el inglés.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información y comunicación.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

CONDICIONES DEL PUESTO:

- ♦ Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- ♦ Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de concurso para el puesto de Director (a) de la Escuela Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en coordinación con la Oficina Jurídica, con base en las discusiones que se han tenido en el Consejo Universitario en esta sesión, sobre los perfiles que debe tener la Universidad a nivel académico, presenten una propuesta de modificación de aquellos aspectos que podrían estar influyendo negativamente para que este Consejo pueda tomar acciones más libres, orientadas a la calidad académica que requiere una universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe el oficio Al-026-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que hace entrega formal del Informe X-16-2010-08, denominado "Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el martes 12 de abril del 2011, a las 7:00 a.m.
- 2. Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que en la sesión que se celebrará el 12 de abril del 2011, presente una propuesta de acuerdo, con respecto al Informe de la Auditoría Interna X-16-2010-08, denominado "Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo discutido en esta sesión.
- 3. Analizar como primer punto de agenda en la próxima sesión ordinaria, de 7:00 a 7:30 a.m., la propuesta que presentará el Sr. Celín Arce.

ACUERDO FIRME

amss**